

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 2 de marzo de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.^a RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de marzo de 2007, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en Ctra. de Sevilla, 161 de Almendralejo, promovido por Calero San José, S.L.U. y redactado por el Arquitecto, D. Antonio Molino Barrero.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 14 de marzo de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.^a RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de marzo de 2007, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Bailén n.º 17 de Almendralejo, promovido por Promoeste Construcciones y Promociones, S.L. y redactado por el Arquitecto, D. Rubén González Corchuelo.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 14 de marzo de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.^a RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de marzo de 2007, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Panamá n.º 15 de Almendralejo, promovido por Construcciones Carolina Coronado, S.L. y redactado por el Arquitecto, D. Antonio Holgado Gómez.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 14 de marzo de 2007. El Alcalde, JOSÉ M.^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Urbanización del Sector SUNP-8 "Vistahermosa" (anexo de red de saneamiento).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2007 ha resuelto aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de urbanización del Sector S.U.N.P.-8 "Vistahermosa" (Anexo de Red de saneamiento).

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido al efecto en el artículo 77.2.2 en relación con el 121.3 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 16 de febrero de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.